



FACULTAD DE QUÍMICA  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

# REGLAMENTO DE LA SECCIÓN DE INCUBACIÓN Y ESTERILIZACIÓN

El horario de esta sección será de

**Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs. y**

**Lunes a Jueves de 15:00 a 20:30**

**(Los viernes por la tarde no hay servicio)**

1. Cada pieza de material entregado deberá ser identificado con la papeleta indicada:

**Color rosa:** Para incubar: **37°C**

**Color amarillo:** Para esterilizar en autoclave: a **121°C/15 min** ó

Para esterilizar en horno a **180°C/ 1 hora**.

2. En todos casos llenar las papeletas con letra clara por duplicado, pegando una de ellas al material (utiliza siempre masking-tape, **nunca diurex**). La otra papeleta será sellada por el personal de la Sección y te servirá para recoger tú material. **SI LA EXTRAVÍAS, EL MATERIAL NO TE SERÁ DEVUELTO.**

3. Las papeletas deberán contener tus datos completos además del **tipo y cantidad de material** (número y medida de los tubos, número y capacidad de las pipetas ó matraces, etc.), fechas de recepción y entrega. Si alguna papeleta no cumple con los requisitos mencionados, la Sección no se hará responsable del material recibido.

4. El nombre en ambas papeletas debe coincidir y deberá ser escrito con **tinta de bolígrafo negra**, ya que el plumón y la tinta de otro color se borran fácilmente, sí alguna papeleta no cumple con los requisitos mencionados la Sección no se hará responsable del material recibido.

5. **El material para esterilizar se entregará de 24 a 36 horas hábiles después de haberse recibido en ventanilla.**

6. **Material que no sea recogido en la fecha de salida indicada será reclamado por el Departamento y deberás reponerlo.** (Sí el material requiere permanecer un lapso mayor, la fecha de recepción deberá ser refrendada).

7. Los tubos de ensaye para incubar ó esterilizar, deben estar contenidos en latas metálicas, adecuadas al número y tamaño de los tubos. Los equipos de filtración Millipore u otro material de vidrio delicado para esterilizar, se envolverán con papel y se protegerán dentro de una lata metálica. (No se aceptarán vasos de precipitados, recipientes de vidrio, botes de plástico, gradillas ni cestos de alambre como contenedores).

8. **En el caso de cajas Petri de vidrio para esterilizar**, deberán sujetarse con masking-tape y colocarse dentro de latas metálicas.

9. Las cajas Petri inoculadas para incubar, deben sujetarse con masking-tape y colocarse en posición invertida, es decir con el medio de cultivo en la parte superior.

10. Las cajas Petri de plástico para desechar, deben estar sujetadas con masking-tape antes de ser colocadas en los contenedores de la sección de incubación y esterilización marcados con la simbología internacional para este efecto, o bien en caso de no poder tener acceso al Laboratorio 1A, depositarlas en los recipientes auxiliares de color rojo colocados en cada uno de los laboratorios. **NUNCA DEBEN SER ENVUELTAS CON PAPEL, NI DESECHARSE EN BOTES DE BASURA.**

11. En el horno se esterilizará exclusivamente material de vidrio, limpio, seco y correctamente envuelto: las cajas Petri de vidrio limpias deberán envolverse con papel, las pipetas deberán tener trampa de algodón y ser envueltas en papel.

12. Cuando recibas tu material, revísalo cuidadosamente, pues una vez entregado no se admiten reclamaciones. Para evitar retrasos en la realización de tus prácticas, entrega y retira tu material con anticipación.

13. El personal de esta Sección no está autorizado para cobrar multas de ninguna especie; cualquier queja o sugerencia favor de comunicarla a la Profa. Pilar Granada en el Laboratorio 1B.

14. Al solicitar algún servicio de la sección de incubación y esterilización, se acepta conocer y sujetarse al presente reglamento.